



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida contra la Dr. MARVIN JAVIER AYOS CORREA, en su condición de Juez Segundo Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de Cartagena, Radicada bajo el No. 605-2017, por queja presentada por la Veeduría de la Rama Judicial de Cartagena, se profirió auto de fecha doce (12) de septiembre del Dos Mil Diecisiete (2017), mediante el cual se ordenó la APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA. Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T. y C., febrero tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, siete (07) febrero de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.